



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.019 / 2016.-

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Luis Danilo Arriagada Beiza, Director de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 229/2016 de fecha 12 de Abril de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 150/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- Oficio N° 27, de fecha 12 de Abril de 2016, emitido por el Director de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo Catapilco.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Manuel Rojo Araya Rut N°
➤ Fechas	: Sábado 16 y 30 de Abril de 2016
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Valparaíso.
➤ Motivo	: Traslado 12 Alumnos Escuela Mercedes Maturana Taller de Robótica.

➤ Vehículo	: BYLL-37.
➤ Conductor	: Luis Cisternas Acevedo Rut N°
➤ Funcionario a cargo	: José Manuel Rojo Araya Rut N°
➤ Fechas	: Sábado 23 de Abril de 2016
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas hasta las 19:00 horas.
➤ Destino	: Zapallar – Valparaíso.
➤ Motivo	: Traslado 12 Alumnos Escuela Mercedes Maturana Taller de Robótica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

- DISTRIBUCION:
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DIDECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



LUIS DANILO ARRIAGADA BEIZA
Director de Desarrollo Comunitario

"Por Orden del señor Alcalde"